

Dei'nos del Rey suya uisidion que seyan de gano
de Cauallan, se pongan de Manifiesto en la plaza
capitula de esta Villa para el dia de San Juan, Nueva
del que con el p.º practica de, Manifiesto en la
biaya forma que se publica en esta, D.º orden, con
aperturim, de lo contrario que dexan responsal y lo
supenay y muestre por su Rey. y por este asno man-
daron y se firmaron de su Rey. lo que se supie
donde se firmo

Don Diego Lopez
de Haro
Cayuela

Don Juan de
Cayuela
F.º de San Juan
Joseph Solana

En esta Villa de, dia de mayo año de mil, se
del acuerdo anterior fue el edicto que en el se
manda tener el hospu de la Corte en su casa de la
de la Villa y pagar con el suero de la de la
de la

Joseph Solana

